

# agenda 2014 escolar

educar para la  
**SOS** tenibilidad

AYUNTAMIENTOS

## PRESENTACIÓN

La presente publicación “A21E, Ayuntamientos”, ha sido editada gracias, por una parte a la financiación de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y por otra a la colaboración y coordinación entre el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), la Consejería de Educación y la propia Mancomunidad.

Su edición es el resultado de una propuesta del Grupo de Trabajo, formado por representantes técnicos de las tres administraciones, que se constituyó para la elaboración en 2007 de la Guía Agenda 21 Escolar, “Educar para la Sostenibilidad”. Dicho grupo constituye un ejemplo de buena práctica entre entidades que promueven el desarrollo de los procesos de Agenda 21 Local y Escolar en Cantabria.

El objeto de la guía es impulsar los procesos de Agenda 21 Escolar en el ámbito de la Mancomunidad, facilitando en esta ocasión información a los miembros de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a su implicación en la construcción de municipios más

integrados, participativos, críticos, sostenibles y saludables.

En sus distintos apartados, de forma clara y concisa se describen aspectos como la situación en Cantabria de los procesos escolares y locales, los mecanismos de participación e interrelación entre ambos o las vías de financiación que contribuyen al desarrollo e implantación de los mismos.

Esperamos que esta sencilla publicación contribuya a generar conocimiento a cerca de la Agenda 21 Escolar y mediante su integración y conexión con los procesos locales avancemos hacia el objetivo común de hacer nuestros municipios más sostenibles.

El Presidente de la Mancomunidad  
de Municipios Sostenibles de Cantabria

Joaquín Bonet Maza

## Créditos

### Textos

Jaime Gutiérrez Bayo (CIMA), Fernando López Ruiz y Carmen Rumazo Escobedo (Consejería de Educación), Javier Hernández Blanco (MMS), Laura Capdevilla Arguelles y Natalia Castro Nicolás (AmbiNor)

### Diseño y Maquetación

Esspacio Essencial

### Imprime

Artes Gráficas Eujoa

### Depósito Legal

AS-5458/08

# Ellos, tienen la palabra.

Por un futuro mejor,  
enseñales a respetar el  
Medio Ambiente.



## Índice

- |    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| 02 | <b>El Desarrollo Sostenible</b><br>Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar       | 10 | <b>Relación entre AL21 y A21E</b><br>Los foros de sostenibilidad |
| 04 | <b>La Situación en Cantabria</b><br>Red Local de Sostenibilidad en Cantabria | 11 | <b>Buenas Prácticas</b><br>Por un Futuro Mejor                   |
| 06 | <b>La AL21</b><br>y sus mecanismos de participación                          | 13 | <b>Recursos</b><br>Vías de Financiación                          |
| 08 | <b>La A21E</b><br>La Agenda 21 Escolar                                       |    |  |



# 01 Desarrollo sostenible, Agenda Local 21 y Agenda 21 Escolar

En la década de los 90 los graves problemas ambientales que sufría la Tierra ya eran una gran preocupación a nivel mundial. Por ello, en 1992 se reunieron en la Cumbre de la Tierra un grupo de expertos, con la idea de conseguir llegar a soluciones eficaces para afrontar los problemas ambientales más importantes de nuestra sociedad.

En esta reunión se aprobó un plan de acción para la década de los 90 y el siglo XXI llamado **Agenda 21**. Su objetivo es desarrollar sosteniblemente el planeta, consiguiendo una integración total entre el medio ambiente y la sociedad.

Tras la aprobación de la Agenda 21, quedó patente que para que esta acción global pudiera llegar a ser en el futuro una realidad, el plan debía traducirse en acciones locales.

De la misma manera en que las ciudades deben asumir el compromiso para hacer posibles las soluciones globales, las entidades, las instituciones, las asociaciones ciudadanas, las empresas, los profesionales y todas las personas deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde en el desarrollo del proceso de Agenda 21 a escala local. Para impulsarla y acercarla a la ciudadanía nacen las **Agendas 21 Locales**.



**La Agenda 21 es el compromiso de pueblos y ciudades con el desarrollo sostenible, haciendo compatible progreso con medio ambiente.**

A principios del siglo XXI va creciendo en importancia el paradigma de actuar localmente y pensar globalmente”. En la década anterior se han ido consolidando AL21 en muchos lugares del planeta, tanto a nivel regional como municipal.

**La Agenda 21 escolar es un compromiso de la comunidad educativa para trabajar por la calidad**

**ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y su entorno.**

Es una oportunidad para que el centro educativo no sólo actúe medioambientalmente a nivel interno, sino que también lo haga en su entorno cercano (en su barrio y/o localidad) y participar en los ámbitos de decisión municipales.

Se abre una puerta a que la experiencia de sostenibilidad y de participación de la escuela se traslade a la sociedad: surge la **Agenda 21 Escolar**.



## 02 La situación en Cantabria

En Cantabria contamos con la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria, la cual fue impulsada por la Consejería de Medio Ambiente mediante el Decreto 10/2004 de 5 de febrero. El objetivo ha sido y es establecer un marco común para los municipios, mancomunidades o agrupaciones de los mismos que se comprometan a implantar las Agendas 21 Locales como instrumento de gestión ambiental facilitando el camino hacia la sostenibilidad.

La A21E puede ser elaborada tanto por los municipios miembros como por aquellos que no se encuentran en la citada Red. Cualquier centro educativo que tenga presente la necesidad de trabajar por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro y su entorno puede ponerse manos a la obra y comenzar a elaborar su A21E.

La Consejería de Educación mediante la Orden EDU/51/2005, de 31 de agosto, establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria, permitiendo de esta manera incrementar la participación de los centros en el programa A21E y facilitando su asesoramiento. Algunos centros ya han dado ese primer paso a día de hoy:

**CP. San Pedro Apóstol** (Arnuero)

**CP. Juan de Herrera** (Camargo)

**CP. Mateo Escagedo** (Camargo)

**CP. Quirós** (Cóbreces)

**CP. Marzán** (Miengo)

**CP. Gerardo Diego** (Sta María de Cayón)

**CP. Cisneros** (Santander)

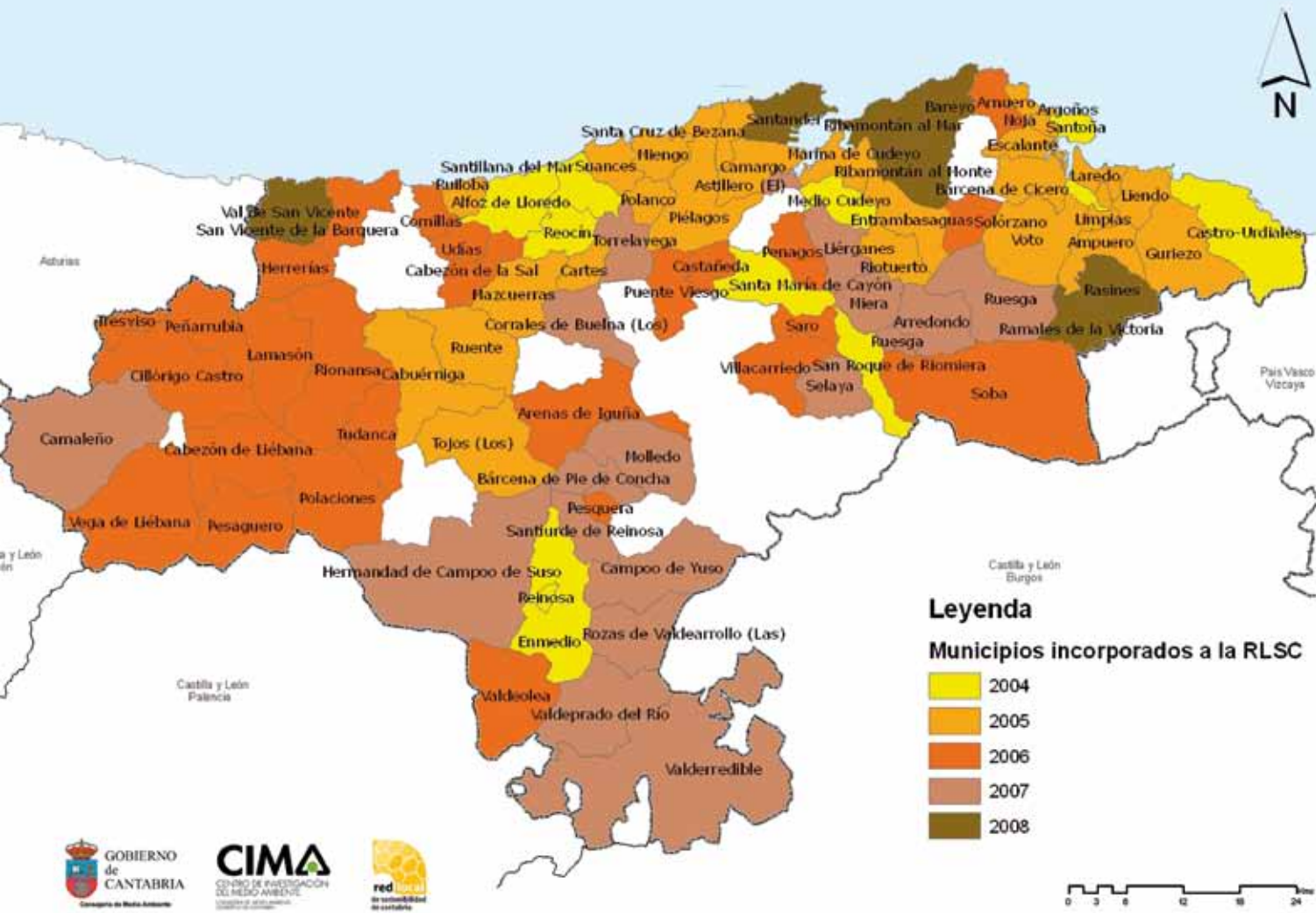
**E.E.I. Los Viveros** (Santander)

**IES. Foramontanos** (Cabezón de la Sal)

**IES. José Zapatero Domínguez** (Castro Urdiales)

**CP. Pérez Galdós** (Polanco)

**IES. La Granja** (Medio Cudeyo)





## 03 La AL21 y sus mecanismos de participación

Con el fin de promover y regular la implantación de la AL21, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria aprobó el Decreto 10/2004, de 5 de febrero, por el que se crea y regula la AL21 y la Red Local de Sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este decreto crea, además, el Registro de Agendas 21 Locales de Cantabria, que incluirá, siempre que lo soliciten, a aquellos entes Locales que hayan firmado la Carta de Aalborg o hayan implantado una AL21. Su objetivo es crear las condiciones necesarias para facilitar la

implantación de Agendas 21 Locales en los municipios de Cantabria.

Este decreto también regula los criterios de valoración en la subvención de iniciativas de AL21. Cualquier planteamiento de transformación de un municipio sólo será viable incorporando al proceso a los principales agentes sociales y económicos, aproximando las visiones con un objetivo: dar estabilidad a los ámbitos de participación en el marco de las agendas 21, sea en forma de consejos municipales de sostenibilidad o foros de AL21.





**La participación tiene una ventaja: estabiliza y asegura los avances realizados, por encima de circunstancias sociales y políticas.**

Podemos distinguir dos ámbitos de participación:

- **intramunicipal:** se refiere a la implicación de los diversos departamentos municipales y al establecimiento de mecanismos de coordinación interna, y
- **ciudadano:** a través de mesas estables de reflexión, foros, comisiones de trabajo, consejos municipales, etc, recogiendo la opinión de los ciudadanos y, sobre todo, para implicándoles en los procesos locales de decisión.

Los mecanismos de participación deben adaptarse a las circunstancias de cada municipio y responder a las características de los tejidos asociativos de los mismos, a la tradición participativa y a la voluntad

de los ayuntamientos de darle un carácter más o menos profundo.

Entre estos mecanismos de participación podemos citar como ejemplos las encuestas de percepción, sistemas de comunicación permanentes, información activa en Internet, foros plenarios, mesas temáticas o mesas sociales sectoriales, etc. Al ser la participación ciudadana un punto fundamental en el proceso de AL21, se deberá establecer un **Plan de Participación Ciudadana** que establezca los cauces e instrumentos eficaces de contribución garantizando la implicación de la población a lo largo de todo el proceso.

Dicho Plan podrá adaptarse a las características de cada ámbito de actuación, pero deberá identificar claramente a los distintos agentes, organizaciones y personas, y las acciones e instrumentos de participación en cada una de las fases de elaboración de la AL21, así como en el proceso de su implantación y posterior seguimiento.



## 04 La Agenda 21 Escolar

Un centro sostenible es una institución que desarrolla su propia política ambiental y decide enseñar y actuar para un futuro más sostenible. Esta política ambiental se recoge en la A21E, la cual sienta sus bases en tres pilares fundamentales:

1. Comprender la problemática socio-ambiental.
2. Hacer una gestión ambiental del centro coherente con el desarrollo sostenible.
3. Capacitar para tomar parte activa en su resolución.

**En base a estos pilares, podemos definir los OBJETIVOS de la A21E de la siguiente manera:**

1. Introducir la A21E dentro del sistema educativo de los centros como instrumento de educación para la sostenibilidad.

2. Fomentar el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa de forma que se permita alcanzar un funcionamiento y organización de los centros ligado a la sostenibilidad.

3. Promover la participación del centro en los Foros de la Agenda Local 21, fomentando la inclusión del centro en la vida municipal.

4. Promover las actividades de educación para la sostenibilidad para los jóvenes en edad escolar y fomentar la participación en las actividades y temas relacionados con la calidad del medio ambiente tanto en el centro escolar como en el municipio.

5. Diseñar programas educativos específicos para la mejora de los recursos de forma que se cree una conciencia crítica en los escolares y relacionen la problemática global con la local.

6. Adecuar y orientar el currículo a los objetivos que se pretenden en materia de sostenibilidad,

colaborando con los consejos escolares en la puesta en funcionamiento de programas y actividades escolares de educación para la sostenibilidad en el ámbito local.

**Los PASOS O FASES comunes y básicos a la hora de abordar el programa de la A21E son:**

**Fase de motivación:** La motivación es la fuerza que impulsará y orientará nuestras actividades para conseguir un objetivo común. Esta motivación la podemos favorecer con actividades de sensibilización consiguiendo despertar sentimientos, emociones, afectos...y, lo que es más importante, las responsabilidades tanto del alumnado como las nuestras propias acerca de una situación o problemática medioambiental.

**Fase de reflexión:** Esta fase consiste en analizar la política ambiental del centro detectando qué aspectos positivos debemos potenciar y qué aspectos conflictivos debemos modificar. Nos comprometemos a dirigir nuestras acciones hacia una filosofía ambiental que favorezca una intervención que preserve y respeta el entorno, sin deteriorarlo a corto o largo plazo, incluyendo compromisos de mejora continua, de obedecer las normativas y legislaciones ambientales más importantes y proporcionando el marco para poner en marcha los objetivos y metas ambientales del centro.

**Fase de diagnóstico:** En esta fase hay que identificar los problemas y realizar una diagnosis ambiental. Debemos buscar respuestas a determinados interrogantes:

¿Qué aspectos de la vida escolar queremos diagnosticar?

¿Cuándo vamos a realizar este diagnóstico?

¿Quién va a participar en esta fase?

¿Cómo lo vamos a organizar?

¿Cómo vamos a realizar la diagnosis?

¿Cómo vamos a comunicar los resultados?

**Fase de acción:** Es el momento de elaborar y desarrollar el Plan de Acción. El objetivo es promover cambios significativos en aquellos aspectos de la vida escolar que hayamos escogido y diagnosticado. En el Plan quedarán claros estos cambios, cómo los vamos a llevar a cabo, qué acciones son las más adecuadas para ello, y el tiempo que nos va a llevar así como los recursos que necesitamos.

**Fase de evaluación:** Tanto el seguimiento constante del proceso como la evaluación de los resultados son puntos fundamentales para realizar los ajustes necesarios e introducir mejoras en el Plan de Acción. Por ello, todo el proceso y sus resultados deben ser evaluados.

Los centros educativos deben elegir un tema o problemática medioambiental como realidad sobre la que desarrollarán el programa. Existe un amplio abanico de posibilidades que nos ofrece la realidad ambiental actual, todos ellos con unos grandes potenciales educativos: podemos trabajar temas tradicionales como el agua, los residuos, la energía, etc, o bien ser más innovadores tratando temas como son la huella ecológica, el cambio climático, la biodiversidad, la deuda externa, la globalización, la deuda ecológica, el desarrollo, la pobreza y el medio ambiente, la solidaridad...

# 05 Relación entre AL21 y A21E: Los foros de sostenibilidad

Para hacer efectivos los compromisos hacia la sostenibilidad urbana, se debe avanzar en la integración del desarrollo económico y social de Cantabria y la protección del medio ambiente, con el objetivo de alcanzar el desarrollo local sostenible. Para ello, es imprescindible la participación de toda la sociedad, pues sólo con la implicación y el compromiso de todos los actores sociales se podrá conseguir el desarrollo sostenible de los municipios.

Los **Foros de Sostenibilidad** son órganos consultivos permanentes de participación que permiten articular la participación social en la planificación estratégica y en la ejecución y seguimiento del desarrollo sostenible del municipio: en la AL21. Es un espacio permanente de información, debate, consenso y compromiso de los Ayuntamientos, de los agentes sociales, económicos, ambientales y de los ciudadanos, en general, con la planificación y ejecución del desarrollo sostenible en el municipio, en el marco del proceso de la AL21. Los Foros de Sostenibilidad ejercerán funciones consultivas de asesoramiento, seguimiento y control de los trabajos y las actividades relacionados con la AL21.

La elaboración de la A21E debe estar estrechamente relacionada con la AL21, a fin de coordinar esfuerzos hacia un objetivo común. En el proceso de construcción de la A21E pueden participar todas las personas que deseen hacer del centro educativo un centro más integrado, más participativo, crítico, sostenible y saludable. Es fundamental crear espacios donde las personas implicadas

puedan comunicarse de forma democrática, espacios donde se respeten las diferentes ideas, opiniones, visiones..., espacios donde se discutan las alternativas y se actúe siempre a favor de la sostenibilidad del territorio..., es decir, se deben crear Foros de Participación Escolar. El **Foro de Participación Escolar** es el altavoz de las opiniones de toda la Comunidad Educativa respecto a la sostenibilidad, ofreciendo la posibilidad de exponer ante las autoridades locales sus propias conclusiones, los compromisos que quieren adquirir y las mejoras que consideran necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades. Es el que en última instancia elevará las propuestas diseñadas por el Centro Escolar al Pleno Municipal, cerrando la conexión entre la A21E y la A21L, con el objetivo de coordinar las acciones de la A21E y la A21L de nuestro municipio.

El Foro de Participación Escolar elegirá las problemáticas que se quieren abordar. Cada centro elaborará su plan de trabajo, su plan de acción, coordinado por el Comité Ambiental del Centro, donde participan los diferentes colectivos de la comunidad educativa. Se elaborará el Plan de Acción que incluirá los objetivos que se desean alcanzar, las acciones que se llevarán a cabo para lograrlos, el tiempo y recursos necesarios, etc. Estas acciones se podrán realizar en varios cursos escolares, por lo que al finalizar cada año escolar, se realizará la Memoria Anual del Centro y un informe. Los informes de todos los centros serán presentados en el Foro de Participación Escolar para su análisis, tras lo cual se redactará un informe común que será llevado al Foro de Participación Ciudadana y posteriormente al Pleno Municipal.



## 06 Buenas prácticas: Por un futuro mejor

Son muchas y de muy diversa índole las acciones que podemos realizar en pro de la conservación del medio ambiente. Desde conseguir realizar una correcta gestión del centro y su entorno hasta llevar a cabo una actualización del currículo del centro bajo los objetivos de sostenibilidad que asegure que todo el colectivo escolar participa y se implica en estas mejoras, logrando una visión compartida que afirme el logro de los objetivos planteados en la A21E.

Todos y cada uno de estos temas pueden ser tratados en la A21E del centro. Pero estas acciones no deben quedarse dentro del entorno escolar. La responsabilidad de adaptarlas e incorporarlas a nuestros hogares, a nuestros hábitos, a nuestra vida y costumbres cotidianas.



### ENERGÍA

Usar y mantener sistemas de ahorro de electricidad, fomentar el consumo de energías limpias, controlar las pérdidas de calor, etc.

### AGUA

Utilizar sistemas eficientes y de ahorro del agua, realizar controles de calidad, etc.

### EDIFICIO

Fomentar la presencia de biodiversidad en el centro (huerto escolar, plantas...), reorganizar los espacios comunes, etc.

### GOBIERNO LOCAL

Disminuir la generación de sustancias contaminantes del aire, reducir la contaminación acústica, asegurar la buena aireación de las zonas de uso, etc.

### RESIDUOS

Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados.

### MATERIALES VERDEABLES

Usar materiales libres de sustancias contaminantes, minimizar los embalajes, etc.

### TRANSPORTE

Reducir el uso de vehículos particulares, fomentar el transporte público, habilitar el carril bici, etc.



# 07

## Recursos: Vías de financiación

Para implantar la A21E en los centros se necesitan, además de recursos humanos y materiales, recursos económicos.

Para ello desde el Gobierno de Cantabria se convocan una serie de ayudas y subvenciones:

AYUDA	CONSEJERÍA	CARACTERÍSTICAS	ULTIMA CONVOCATORIA
Ayudas para el desarrollo del programa A21E, Centros Sostenibles y Programa Ecológico de Huertos y Jardines Escolares	Educación	Anual. Para centros públicos, privados concertados de Primaria, Secundaria y/o Formación Profesional	Resolución de 25 de abril de 2008 (BOC nº 94)
Subvenciones para la realización de Proyectos en Materia de Educación Ambiental	Medio Ambiente	Anual. Para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro	Orden MED/28/2007, de 26 de diciembre
Subvenciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental	Medio Ambiente	Anual. Para entidades locales	Orden MED/30/2007, de 26 de diciembre
Reparto de dispositivos de ahorro de agua (perlizadores)	Medio Ambiente	P.I.A.A.: Plan Integral de Ahorro de Agua	Petición Directa
Subvenciones para financiar el aprovechamiento de la energía solar térmica	Medio Ambiente	Para los Ayuntamientos	Orden MED 31/2007 de 26 de diciembre
Subvenciones para financiar el Aprovechamiento de la Energía Solar Fotovoltaica	Medio Ambiente	Para los Ayuntamientos	Orden MED 29/2007 de 26 de diciembre

**AYUNTAMIENTOS**



# MMS

CANTABRIA



**receso**  
RED DE CENTROS SOSTENIBLES



**Mancomunidad de  
Municipios Sostenibles**



**AgendaLocal21**



**GOBIERNO  
de  
CANTABRIA**  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

